

**(1) ¿Qué es el Plan de Beneficio de Conmutación (CBP)?**

Una cuenta CBP permite que un empleado pueda utilizar deducciones de nomina libres de impuestos para pagar por gastos de transportación y estacionamiento de ida y regreso al trabajo. Los participantes economizarán en el uso de impuestos federales, estatales (en la mayoría de estados) y FICA.

**(2) ¿Son los peajes, millaje, tarifas de taxis y gasolina gastos de conmutación elegibles?**

No. Sólo los gastos de transportación masiva y estacionamiento.

**(3) ¿Puedo utilizar mi cuenta CBP para pagar por gastos de negocio o viajes personales?**

No. Sólo los servicios provistos de transportación y estacionamiento para ir y regresar al trabajo son elegibles.

**(4) ¿Puedo usar los fondos en la cuenta de estacionamiento para gastos de transportación masiva y viceversa?**

No. El fondo depositado en la cuenta de estacionamiento solo puede ser usado para gastos de esa cuenta. Aún si todo el dinero de una cuenta no es usado y la otra cuenta este agotada.

**(5) ¿Qué pasa si en determinado mes no uso todos los fondos depositados en mi cuenta CBP?**

Mientras usted sea elegible para participar en el programa, los balances al final de cada mes serán transferidos al siguiente mes. Usted puede ajustar su elección mensual para así evitar tener un balance alto en su cuenta CBP.

**(6) ¿Quién es responsable en determinar la elegibilidad de gastos?**

La elegibilidad de gastos es dictada por el IRS y estas directivas son usadas por Benefit Resource, Inc. Los servicios de un abogado son utilizados en caso que haya que hacer una investigación o para aclarar la elegibilidad de un gasto.

**(7) ¿Puedo dejar de contribuir a la cuenta CBP?**

Usted puede elegir dejar de contribuir a su cuenta CBP (es decir, hacer una elección de \$0). Si usted es todavía elegible para participar, el balance de su cuenta seguirá disponible para su uso hasta que los fondos estén agotados o su cuenta sea cerrada.

**(8) ¿Qué pasa si cierro mi Cuenta?**

Una vez que la cuenta es cerrada, ya no puede ser usada. Detalles acerca de los fondos restantes están estipulados en su Especificaciones del Plan.

**(9) Una vez que mi elección es hecha, ¿puedo cambiar esa elección?**

Ciertas situaciones pueden surgir las cuales permitan al participante cambiar una elección. Estas situaciones incluyen:

- a. Cambio en el horario de trabajo
- b. Cambio de residencia o lugar de trabajo
- c. Cambio en el gasto mensual de conmutación

**(10) Ya que no pagaré impuestos de Seguro Social por el dinero depositado en estas cuentas, ¿reducirá esto mis beneficios de Seguro Social cuando empiezo a recibirlos?**

Si usted contribuye sobre una larga temporada, sus contribuciones a la cuenta CBP reducirán sus beneficios de Seguro Social por una cantidad mínima. Sin embargo, los ahorros tributarios de la cuenta CBP deben ser más que la reducción leve de beneficios de Seguro Social en los años venideros.

**(11) ¿Necesito incluir algún reporte especial en mi declaración de impuestos (Forma 1040) sobre las contribuciones al plan CBP?**

La información acerca de su cuenta CBP no necesita ser reportada al IRS. Las ganancias totales estarán reportadas en su forma W-2 de la cual serán excluidas las deducciones CBP libres de impuestos.